

Señor. Jefe. del Estado.



Republica Peruana.

1

O. L. 120-138

Lima Sete 28. de 1825

Al Sr. Ministro de Es.
tado en el Departam^{to} de Huancayo

Lima Oct. 3. de 1825

Espidase orden al Intend.
de Huancayo para q. se oblique
a D. Nicolas Villon, y D.
Fran. Vicente de Torres, que
presenten la cuenta de Huancayo,
hacienda, y de los bienes que
se 316. tota. 319. que, que
do sabiendo el finado Sr.
caño D. D. Itig. Iten
der de quien fueron el Sr.
baceas, y que por su com.
ducto se remitan, con el
alcance a los Abonos.
del Tesoro publico de
esta Capital.

El Sr. D. Miguel Mendez, y la Mica cuna de
Fran. Vicente de Torres, Jefe de Cantarías y Vicario de la Provincia de
Huancayo, falleció, en 9. de Marzo de 1824 debi-
do a los bienes que le pertenecian al Estado Cuatro mil ciento cuarenta y
ocho p. Valor de las Pulas de Curruada e.
Producto que se le permitieron p. su consuelto en
los Bienes de 816 y 17, 243 y 19, sin que sus
anteriores habiesen permitido este crédito
de quien fueren el Sr. ignorar, quien habia sido su Abogado y ten-
de bienes que en fuerza de las actas dilig.
se han practicado a hora, se ha sabido, p. el
Sr. D. Tomas Mendez su hermano que lo son
D. Nicolas Villon, y D. Fran. Vicente de Torres
ambos Vicarios, y Residentes en la Ciudad. Provin-
cia de Huancayo, y lo hacemos presente a V. Sr.
q. se sirva mandar expedir la orden corres-
pondiente a aquel Sr. Precedente a fin de q.
sin perdida de tiempo se cumpla a la man-
dacion de este Crédito.

Dios que. A. V.

José Peraza Lorenzo Barz

MH-OL 120
Co 27
Doc 356
Fol. 1

Se p. el Sr. Jefe del Estado
de Huancayo en id.